



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Paseo Colón, s/n
30720-Santiago de la Ribera (Murcia)
Telf. 968 57 02 50 - 54 * Fax. 968 57 02 49
E.Mail: club@rcrsr.e.telefonica.net

CUOTAS DE ACCESO PARA NUEVOS SOCIOS DE NÚMERO.

Captación de nuevos Socios de Número:

- A) Cuota de acceso para nuevos socios, que opten a fondear una embarcación en la futura Dársena de Atraques12.000 €
- B) Cuota de acceso para nuevos socios, que NO opten a fondear una embarcación en la futura Dársena de Atraques6.000 €

Reincorporación de Socios de Número (en baja temporal):

- C) Cuota de acceso para Socios de Número, que estén en situación de baja temporal que opten a fondear una embarcación en la futura Dársena de Atraques.....(*) 6.000 €
- D) Cuota de acceso para Socios de Número, que estén en situación de baja temporal que NO opten a fondear una embarcación en la futura Dársena de Atraques.....(*) 3.000 €

(*) Incrementada en el importe de las derramas que le hubieren correspondido durante su permanencia en baja.

Reincorporación de antiguos Socios:

- E) Cuota de acceso para la incorporación de antiguos Socios, que han superado los diez años desde su baja y que opten a fondear una embarcación en la futura Dársena de Atraques.....8.000 €
- F) Cuota de acceso para la incorporación de antiguos Socios, que han superado los diez años desde su baja y que NO opten a fondear una embarcación en la futura Dársena de Atraque.....4.500 €



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Paseo Colón, s/n
30720-Santiago de la Ribera (Murcia)
Telf. 968 57 02 50 - 54 * Fax. 968 57 02 49
E.Mail: club@rcrsr.e.telefonica.net

Condiciones Generales:

Número máximo de socios admisibles en estas condiciones 50/año, con limitación en el número de incorporaciones en las modalidades A), C) y E) a las vacantes de puntos de fondeo. En el oportuno documento de ingreso quedaría reflejado si se opta o no a punto de fondeo en la futura Dársena de atraques. Sin perjuicio de que en el futuro, un socio de nuevo ingreso, quiera optar a un punto de fondeo, abonando la diferencia correspondiente, supeditado a la disponibilidad.

En la adjudicación de las vacantes en los puntos de fondeo, los actuales socios de número tendrán preferencia sobre las nuevas incorporaciones, incluso sobre lo que están en baja temporal. A su vez los socios en baja temporal tendrían preferencia sobre los restantes.

Puntos de Fondeo disponibles

- 8 mts., disponibles 0.
- 10 mts., disponibles 22.
- 12 mts., disponibles 3.
- 14 mts., disponibles 1.



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Paseo Colón, s/n
30720-Santiago de la Ribera (Murcia)
Telf. 968 57 02 50 - 54 * Fax. 968 57 02 49
E.Mail: club@rcrsr.e.telefonica.net

CUOTAS DE ACCESO PARA SOCIOS TRANSEÚNTES

A) Cuota trimestral de 450 €, en los meses de enero a junio y de octubre a diciembre.

B) Cuota Trimestral de 1.500 €, para los meses de julio a septiembre.

Condiciones Generales:

El plazo de permanencia sería por meses/trimestres y en todo caso un año natural como máximo.

La cantidad abonada el primer año se considerará, por una única vez, como entrega a cuenta si solicita su ingresa como Socio de Número.

Tendrán derecho a utilizar un punto de fondeo propio (condicionado a su retirada) o de los actuales cedido por el Club o un Socio.

Se aplicarán las Cuotas vigentes para otro tipo de servicios, incrementadas en un 50%, supeditando las del Pañol y zona de varada a las disponibilidades de espacio solicitas por los Socios de Número.

Numero máximo de Socios Transeúntes admisibles en el año natural: 10